

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo número 2; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; en la librería Americana, calle del Refugio; en la calle del Factor número 6, librería de D. José María del Río, y en la antigua librería de Galvan, portal de Agustinos número 3.

EL MONITOR

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Para la capital por cada 26 números CATORCE RS. y DOS PS. los departamentos, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán a precios convencionales y los que se remitan a esta redacción serán francos de porte.

Este periódico se publica todas las días menos los lunes.—Los números sueltos se expenden a real y medio.

CONSTITUCIONAL.

PARTE OFICIAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1845.

Aprobada la acta de la celebrada el día anterior, se dió cuenta con un oficio del ministerio de hacienda, excitando a la cámara a fin de que desechase la iniciativa sobre que se autorizó al gobierno para poder cancelar las fianzas otorgadas en las aduanas marítimas, por individuos que habiendo recibido mercancías de lícito comercio, cuando regía el arancel de 26 de Setiembre de 843, les fueron admitidos por el de 30 de Abril de 842.—A la comisión que tiene antecedentes de toda preferencia.

Se dió primera lectura a la siguiente proposición del Sr. Bustamante.

„Pido a la cámara que dispensada la segunda lectura a la siguiente proposición, sea admitida.

„La cámara revisará la venta de todas las salinas de la villa de Tehuantepec en el departamento de Oajaca, hecha por el gobierno provisional.”

Con dispensa de la segunda lectura se admitió a discusión, y se mandó pasar a la comisión segunda de hacienda.

Se dió primera lectura a la siguiente proposición del Sr. Rodríguez de San Miguel.

Pido a la cámara se sirva acordar que la comisión correspondiente, presente en lo restante del mes dictamen sobre la iniciativa que desde principios del año hizo el que suscribe, y secundaron los departamentos de México y Puebla, contra el impuesto sobre herencias; y asimismo la que hizo el gobierno sobre modificación de la ley que lo estableció, en lo relativo a comunicados secretos.”

Habiéndose declarado por la mesa que era de sesión secreta, el autor reclamó el trámite, y por acuerdo de la cámara se declaró subsistente. El Sr. Rodríguez retiró su proposición.

Se dió segunda lectura y se puso a discusión un dictamen de la primera comisión de hacienda, sobre que se exima a los vecinos de la villa de San Carlos del pago de contribuciones, que concluye con la siguiente proposición.

„Remítase este expediente a la asamblea departamental de Tamaulipas, quedando en el archivo la correspondiente razón.”

Sin discusión hubo lugar a votar y se aprobó económicamente.

Igualmente se puso a discusión otro de la misma comisión primera de hacienda, sobre la iniciativa de la asamblea de Oajaca para que se dispense a los vecinos de aquella ciudad el pago de la contribución de tres al millar, el cual concluye con la siguiente proposición.

„Remítase este expediente a la asamblea departamental de Oajaca, quedando en el archivo la correspondiente razón.

Sin discusión hubo lugar a votar y aprobó económicamente.

Se dió segunda lectura y se puso a discusión en lo general un dictamen de la primera comisión de justicia, sobre que se declaren insubsistentes las circulares que dictó el gobierno provisional en 20 de Octubre, 20 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1842.

Suficientemente discutido hubo lugar a votar por 56 Sres.

Puesto a discusión el art. 1.º se suspendió para entrar en secreta de reglamento.

Se dió primera lectura a un dictamen de la primera comisión de justicia, sobre establecimiento de juzgados especiales en el departamento de Puebla, para la persecución y castigo de los ladrones en cuadrilla.—A moción del Sr. Bustamante se acordó su impresión.

Se levantó la sesión. No asistieron por enfermedad los Sres. Alas, Aréchiga, Ibarra, Castañares, y Ochoa Natera; por tener licencia, los Sres. Arellano, Arrijoja, Esparza, Flores Alatorre, Ortiz de Zárate, Riva Palacio, Parrodi, Mora, y Tornel; y sin ella, los Sres. Archuleta, Dávila y Prieto, Fletes, Fregoso, Gordo, Guerra, Martínez, Ormaechea, Perez [D. P.], y Saavedra.

IDEM DEL DIA 23 DE IDEM.

Se leyó y aprobó la acta de la del día anterior, y se dió cuenta con los oficios siguientes.

Dos de la secretaría del senado: en el primero, devolviendo aprobado el acuerdo de esta cámara por el que se prorogan las sesiones ordinarias del segundo periodo por el tiempo necesario; y en el segundo, insistiendo en su acuerdo sobre organización de aquella cámara.—El primero se mandó pasar al gobierno, y el segundo a la comisión especial de reformas, de toda preferencia.

Del ministerio de hacienda, excitando para el pronto despacho de la iniciativa que dirigió el gobierno en el último Marzo, sobre el restablecimiento a la inspección general de guías.—A la comisión que tiene antecedentes.

Del de guerra, acompañando ejemplares del decreto sobre expedición de diplomas para consignar los servicios hechos en favor del restablecimiento de las leyes.—Que se repartan.

Continuó la discusión del art. 1.º del dictamen de la comisión de justicia, sobre que se declaren insubsistentes las circulares que dictó el gobierno provisional en 20 de Octubre, 20 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1842; y en el curso del debate, el Sr. Montes de Oca presentó la siguiente proposición: „Se suspende la discusión de este dictamen, interin reunidas las comisiones primera y segunda de justicia, presentan el que corresponda sobre la iniciativa pendiente acerca del nombramiento de suplentes de la suprema corte de justicia, para que ambos formen una ley.”—Tomada inmediatamente en consideración, fué aprobada.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria. No asistieron por enfermedad los Sres. Alas, Aréchiga, Ibarra, Gutierrez, y Ochoa Natera; por tener licencia, los Sres. Ar-

llano, Arrijoja, Esparza, Flores Alatorre, Ortiz de Zárate, Riva Palacio, Parrodi, y Tornel; y sin ella, los Sres. Archuleta, Dávila y Prieto, Fletes, Fregoso, Gordo, Guerra, Martínez, Ormaechea, Perez [D. Pedro], y Saavedra.

Son copias.—México, Setiembre 24 de 1845.—J. N. Espinosa de los Monteros.

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

Continúan las noticias que hemos recibido por el vapor de guerra americano Princeton.

Noticias recientes de Tejas.—El bergantín „Hope Howes” llegó a Nueva-Orleans el viernes con algunas noticias de Tejas. El único asunto de interés es el siguiente del Picayune de Nueva-Orleans.—Los papeles tejanos han dado al público por la primera vez el *tratado secreto* entre Santa Anna y Tejas, por el cual el primero obtuvo su libertad cuando era prisionero. El *Galveston news* dice que se encontró entre los papeles del general Austin. El original fué incluso en una carta escrita por Santa-Anna al general Jackson, entonces presidente de los Estados- Unidos, y el todo acompañado de otra carta escrita a la misma distinguida persona, por el general Austin a ruego de Santa-Anna, solicitando su mediación e influencia para el arreglo de las dificultades entre México y Tejas. La carta del general Austin explica estensamente las condiciones por las cuales el dicho general Santa-Anna obtuvo su libertad, y todas hacen referencia a los solemnes compromisos que contrajo éste, de hacer todos sus esfuerzos para conseguir el reconocimiento de la independencia de Tejas, hasta el Rio Grande.

(Del Daily Picayune de Nueva-Orleans.)

Limites.—Si las columnas del „Union” representan fielmente los sentimientos de la actual administración—lo que no dudamos que así sea—los limites occidentales de Tejas pueden considerarse ya establecidos. Así se expresa el último „Union”

„Que no haya duda sobre este asunto—el rio del Norte es nuestro limite—el rio del Norte continuará siendo nuestro limite, y ni las armas de los mexicanos, ni las lenguas de sus diplomáticos, ni las tiermas plumas del *Nacional intelligencer*, serán suficientes a hacer mover nuestros limites al Este de ese rio. Allí está establecido nuestro limite, y ni las balas de los mexicanos, ni los tiros de los papeles de sus amigos en este pais, podrán hacer variar la determinación de nuestro ejecutivo en este asunto.

Movimientos militares.—El vapor „Cincinnati” llegó a Panzacola el 19 del corriente, de Charleston, con 2 compañías de artillería en route para la bahía de Aransas.

El *Democrat* anuncia la salida del general Worth, de la bahía de Tampa el 12 del corriente, a bordo de la fragata „Kalamazoo,” con 6 compañías de infantería para la bahía de Aransas.

La compañía D. del séptimo de infantería, salió del fuerte Pickens (Panzacola) el 16 del corriente

para Corpus Christi, a unirse a su regimiento al mando del general Brown.

La siguiente es una lista de los oficiales de la compañía F. del primer regimiento de artillería, que llegó al fuerte Pickens el 4 del corriente de Newport (Rhode Island): capitán Jorge Newman; primer teniente, W. H. French; segundo teniente, Jhon M. Bronnan.

Las compañías A. y B. del quinto de infantería, antes estacionadas en el fuerte Wilkins (en el Lago superior), llegaron a Detroit el 6 del corriente, en el vapor Constitution, en route para Tejas. A estas compañías deben unirse, dice *Detroit Advertiser*, las tres compañías de Mackinac y de Soult St. Marie, y luego marchar a Tejas. En cuanto lleguen a su destino habrán caminado, por lo bajo, 2,5000 millas!

FRANCIA.—Nuevo opúsculo del príncipe de Joinville.

El *Morning-Post* trae los renglones siguientes. „Se habla mucho en París de la próxima publicación de otro opúsculo del príncipe de Joinville. Dicese que el deseo de S. A., al concluir la memoria del año pasado, es completar la exposición de sus ideas sobre la marina francesa, si es que debemos dar crédito a los informes que hemos recibido de buena tinta. El príncipe no da descanso ni vagar a su pluma. Según las noticias que tiene la *Gazette d' Augsbourg*, se viene en conocimiento que S. A. no se contenta con publicar opúsculos, sino que también escribe artículos de periódicos. Hace ya algun tiempo que existe en París un diario que preconiza en alta voz las ideas del real marino, y se asegura que el príncipe contribuye a menudo a su redacción.

INGLATERRA.—En la gran capital de esta nación, lo mismo que en la de Francia, al lado de los palacios de los grandes y del lujo de los ricos, se ven las casucas de los pobres que sumidos en la miseria, se mueren tal vez de hambre. Los jornaleros de ambos sexos, en particular, que trabajan en los talleres para ganar diariamente un escaso alimento, se ven sujetos a las mas duras privaciones, durante los periodos en que se suspenden los trabajos, que por desgracia no dejan de ser frecuentes; y son tales los padecimientos físicos y morales de esos seres desgraciados, que muchas veces viene la locura a hacerlos inútiles a la sociedad, y van a morir a las casas de refugio destinadas a esa enfermedad. No faltan, sin embargo, almas caritativas, que se afanan por socorrer a la clase jornalera, y afortunadamente para la humanidad, está de moda hoy en Europa, entre las clases distinguidas, hacer bien a los pobres, no individualmente, sino reuniendo todas las voluntades y todos los esfuerzos, por medio de asociaciones, para que el fruto sea mas eficaz y poderoso. Hermosa y benéfica moda, grata a los ojos de Dios, es la que se dirige a mejorar la condición de los pobres. ¡Quiera el cielo que se introduzca entre nuestros ricos, porque si bien entre nosotros no se ven muertos por hambre, si se ven infelices que sufren escaseces estremas! Como un

el cuello sobre un schal de cachemira. Estas parisienses... pero ¡calla! ¡qué targeta tan particular esta otra! Un gran animalon enseñando los dientes y abajo: „IL FAUT LE VOIR POUR LE CROIRE: al suntuoso y primitivo circo de Fieras, rue de Verennes, núm. 36. Mr. Savaignon, ofrece a vd. su almacén: si vd. necesita algun leon para su recreo (si, no dejará uno de recrearse con el animalito), o algun precioso tigre del Cabúl (si, échale guindas), o bien un par de hienas bien educadas (eso es: dos corderitos), o lobos en abundancia, o monos de todas clases, y un regular surtido de gatos de Loango, (de todo hay en la viña de Mr. Savaignon), no tiene vd. mas que pasar a este su almacén. Precios económicos y salas elegantes. Hay al presente un rinoceronte de un tamaño nunca visto en Paris (1).

[1] Y eso que Paris es la capital de los rinocerontes.

FOBBEY.

EL PELUQUERO EN PARIS.

Hará cosa de dos años que entraba yo en Paris por la puerta del infierno. Nunca puerta de ciudad tuvo un nombre mas apropiado que ésta, aun para los que van de España: Paris es efectivamente si no un infierno de condenados, a lo menos un purgatorio de bolsillos.

En un mediano hotel de la rue du Bac, calle que ni aun en Agosto se ve sin charcos, me esperaba un amigo antiguo que hacia ya tiempo que vivia en aquella populosa ciudad. Me hospedé en un cuartito muy chiquito; pero en cambio muy empapelado, embalsamado y hecho un dige por su exquisita elegancia. Quince francos me costó

el acurrucarme en aquel escaparate: todo allí era en miniatura, muebles, servicio y servidores.

La elegante cama que vi destinada para que mis baqueteadas carnes se refocilasen en sus mullidos almohadones, estaba convidando al descanso. Me hubiera tumbado en ella de buena gana, si la curiosidad de examinar con detención los atavíos de mi retrete no me lo hubiera impedido. Empecé un escrutinio minucioso.

Sobre la pulida tabla de mármol de mi consola, que haria perfectamente el oficio de espejo, encontré un confuso hacinamiento de papeles y targetas de todas clases. En un principio creí buennamente que el garzon habria dejado allí por olvido aquella papelería. Soy curioso como Cervantes, de leer cuantos papeles veo, aunque sean pedacitos menudos: tomé los primeros que me vinieron a las manos.

—¿Qué diablos dice aquí? Mr. Quesnót tiene un magnífico y bien surtido almacén de vinos

preciosos del Rin, de la Madera, de Champagne, y sobre todo el espirituoso de Amandi.

—Vea vd. lo que son los franceses, me interrumpí a mí mismo. Tienen en su Paris bodegas atestadas de vino de Amandi, que es un vallecito cerca de Monforte de Lemos en Galicia, que dudo que produzca arriba de cien pipas de vino, y éste se gasta casi en todo el pais. Sigamos.

Y ofrece a vd. sus servicios por si tiene la bondad de favorecer su gran establecimiento: rue du Bac, núm. 13.

—Muy bien: ya sé en donde podré comprar vinos en caso de duda. Esta otra targeta tan abriantada. *Mademoiselle Desperre*, ofrece a vd. su surtido de modas: NADA HAY MEJOR EN PARIS. Elegantes camas de Ispan increíbles almacén schales de Sarinagrú preciosos... .

Basta, basta de esto, porque a fe mia que seria chistoso el verme con mis bigotes muy aprobado entre los pliegues de un camaes, ó bien erguido